



Gobierno del Estado de Baja California Sur
Procuraduría General de Justicia del Estado
Unidad de Política Criminal y Estadística

Oficio: PGJE/UPCyE/118/2024.

La Paz, B.C.S., 30 de octubre de 2024.
"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión
de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano
de Baja California Sur".

C. Lic. Ilian Berenice Arana Landavazo,
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública y Mejora Regulatoria de la Subprocuraduría
Jurídica y de Amparo.
Edificio.



En cumplimiento a las instrucciones giradas mediante oficio SUJA -2115/2024, de atender la solicitud de información hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 030075424000400, en la que se pide se informe si existe alguna base de datos sobre personas que hayan sido acechadas del año 2019 a la fecha o en su caso que se hayan presentado con una problemática similar; hago de su conocimiento que no se cuenta con una base de datos de personas acechadas. Es necesario que se especifique el delito y la información relacionada con esa conducta que se necesita.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIDAD DE POLÍTICA CRIMINAL y ESTADÍSTICA.
LIC. MARTINA IBARRA OROZCO.

C.c.p.:

C. Lic. Daniel de la Rosa Anaya, Procurador General de Justicia del Estado. - Para su superior conocimiento.
Minutario.